

Institución a un mayor número de personas y colectivos sociales que pueden conocer con profundidad los cometidos de la Defensoría del Pueblo Andalúz, la importancia de su actividad para la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, así como la posibilidad de recurrir a nosotros para resolver discrepancias surgidas con las Administraciones Públicas de Andalucía e incluso problemas acaecidos con entidades prestadoras de servicios de interés general.

En lo atinente a la gestión de consultas a través de estos canales, se aprecia la magnífica acogida que estas herramientas de comunicación han tenido entre la población.

A continuación se analiza de manera más detallada la evolución habida a lo largo del año 2016 en cada una de las redes sociales en la que la Institución tiene presencia. Asimismo, se incorpora un apartado dedicado al análisis del sitio web del Defensor del Pueblo Andalúz.

3.5.1 Facebook: www.facebook.com/DefensordelPuebloAndaluz

3.5.1.1 Evolución del número de seguidores

A lo largo del año 2016, el perfil del Defensor del Pueblo Andalúz ha seguido creciendo, aunque a un menor ritmo que respecto al año 2015. En términos absolutos el incremento de seguidores ha alcanzado la cifra de 1.041 nuevos fans, lo que significa que hemos tenido un promedio de 2.85 nuevos fans diarios.

Año	Num. Fans	Incremento anual	% Incremento anual	Incremento fans diario
2013	997	-----		-----
2014	1758	761	76.3%	2.08
2015	2933	1175	66.8%	3.21
2016	3966	1041	35.50%	2,85

3.5.1.2 Perfil de nuestros seguidores

En cuanto al perfil medio de las personas que nos siguen los tramos de edad más representativos de los fans de nuestra comunidad en facebook son muy parecidos a los del año anterior, destacando el tramo de personas con edades comprendidas entre 35 y 44 años. Siguen siendo las mujeres las que más se acercan a la página Facebook del Defensor.

Distribución de consultas por materias

